CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM Página: 1



Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

PLUS SOLUTIONS S.A.S.

MATRICULA:

21-460314-12

DOMICILIO:

MEDELLIN

NIT

900490683-6

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 14 de 2016

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 58 No. 9 - 15 Piso 1 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por documento privado de enero 10 de 2012, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en enero 13 de 2012, en el libro 9, bajo el número 532, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06
Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM Página: 2 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de 2

PLUS SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos.

Acta No. 2 de octubre 5 de 2012, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Extracto de Acta No.06 del 31 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye tiene como objeto societario la importación, exportación, producción y comercialización de insumos y productos para las diferentes industrias, en especial equipos e insumos para la vigilancia y la seguridad privada.

Asimismo podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil licita en Colombia o en el extranjero, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos, tal como el de arrendamiento de bienes inmuebles y su explotación comercial.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo del objeto social, la empresa podrá:

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenaros cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes mueble e inmuebles;
- b) Adquirir, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos propios para la realización del objeto social;
- c) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM Página: 3

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de

- d) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a lasque constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades;
- e) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto;
- f) Celebrar contratos de leasing, así como constituir patrimonios autónomos, adquirir o enajenar derechos fiduciarios en patrimonios autónomos, o personas jurídicas en general y
- g) Desarrollar labores de gerencia, construcción, promoción, compra, venta y alquiler y/o administración de productos inmobiliarios;
- h) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO \$1.000.000.000,00 SUSCRITO \$200.000.000,00 PAGADO \$200.000.000,00	1.000.000.000 200.000.000 200.000.000	\$1,00 \$1,00 \$1,00

CERTIFICA.

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o juridica, accionista o no.

El Gerente representará a la sociedad en juicio y fuera de él.

La sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente que lo reemplazará con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido.

sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente La

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06 Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM Página: 4

CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de 2

ante terceros representante legal. Al Gerente le corresponde el gobierno de la sociedad y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

JUAN CAMILO URIBE ARANGO 71.786.076

DESIGNACION

Por documento privado del 10 de enero de 2012, de la Único Accionista registrado en esta Cámara el 13 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el número 532.

SUPLENTE DEL GERENTE

FELIPE ANDRES VELASQUEZ 71.749.577

LOPERA

DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 05 del 17 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de abril de 2014, en el libro 9, bajo el número 7167

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y representante legal de la compañía las siguientes:

- 57. 1 Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la denominación social.
- 57 2 Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que, lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
- 57.3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- 57.4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos , según el caso,

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CÁMARÁ DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM Página: 5

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de

suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con los estatutos.

- 57.5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea general de Accionistas.
- 57.6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- 57.7. Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.
- 57.8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- 57.9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar poderes que puedan ser otorgados.
- 57.10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.
- 57.11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- 57.12 Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- 57 .13. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- 57 14 Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
- 57.15. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de está índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOOUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22 Hora: 10:06

Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM

Página:

CAMARA DE COMERCIO® DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta

Copia: 2 de

distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos. descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

- 57.16. El Gerente de la sociedad deberá estar previamente autorizado por la Asamblea de Accionistas, por una mayoría superior al 70% o más de las acciones en circulación de la sociedad, para celebrar actos y contratos con una cuantía superior a seiscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (600 SMLMV).
- 57.17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.
- 57.18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la lev y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

RAFAEL SEGUNDO PERNETT

70.528.833

OSPINA DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 06 del 31 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de mayo de 2015, en el libro 9, bajo el número 9359

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

Autorizar el establecimiento de agencias, o sucursales de la sociedad.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 58 No. 9 - 15 Piso 1 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/22

Número de radicado: 0014229436 - ATPIDYM

Hora: 10:06 Página:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: CbljnBdfidlckbta Copia: 2 de 2

administrativo@plussolutions.co gerencia@plussolutions.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

> SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

